

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Sector administrativo: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2019

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
																			Respondió	Pregunta	Observación
Plantilla Único - Hijo	22196	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Inscrito	Actualmente se inicia el proceso con los documentos radicados físicamente, sin tener la seguridad de que estén completos, lo que alarga el proceso	Medir la habilitación de canales virtuales para la gestión del trámite facilidades de pago	Usuarios de los trámites institucionales (Personas naturales y jurídicas) y Clientes internos (Contratistas y servidores públicos)	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	31/01/2019	31/12/2019		Subdirección financiera / Oficina de tecnologías de la Información		No	0			No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?		
																		No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?		
																		No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?		
																		No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?		
																		No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		
																		No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?		
Plantilla Único - Hijo	22196	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Inscrito	34 pasos del procedimiento GEF-TIC-PR-024	Medir la reducción de pasos en el procedimiento interno del trámite institucional plantilla facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Usuarios de los trámites institucionales (Personas naturales y jurídicas) y Clientes internos (Contratistas y servidores públicos)	Administrativa	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	01/02/2019	31/12/2019		Subdirección Financiera		No	0			No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?		
																		No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?		
																		No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?		
																		No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?		
																		No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		
																		No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?		
Plantilla Único - Hijo	22196	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Inscrito	Actualmente se inicia el proceso con los documentos radicados físicamente, sin tener la seguridad de que estén completos, lo que alarga el proceso.	Medir la habilitación de canales virtuales para la gestión del trámite facilidades de pago	Usuarios de los trámites institucionales (Personas naturales y jurídicas) y Clientes internos (Contratistas y servidores públicos)	Tecnologica	Descarga y/o envío de documentos electrónicos	31/01/2019	31/12/2019		Subdirección Financiera / Oficina de Tecnologías de la Información		No	0			No	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?		
																		No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?		
																		No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?		
																		No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?		
																		No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		
																		No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?		